



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)

La evasión fiscal de las empresas multinacionales y la gestión de la responsabilidad social: ¿Un equilibrio posible?

Clave: 201513454

Coordinador: Francisco Javier Fuertes Pérez

Resumen

La responsabilidad social de las empresas (RSE) ha alcanzado un lugar destacado y se ha consolidado en el centro de las estrategias de toma de decisiones de prácticamente todas las grandes empresas del mundo en la última década. La proliferación y la percepción de la RSE está en constante evolución, siendo el medio ambiente, los derechos laborales y los derechos humanos los temas principales en los últimos tiempos.

Las recientes perturbaciones económicas han demostrado ser un catalizador para cambiar la percepción mundial de los asuntos fiscales de las empresas. Los esfuerzos para evitar sus cargas fiscales son objeto de un intenso debate, como nunca antes, por parte del público, los medios de comunicación y las organizaciones internacionales. Se ha reconocido la importancia de los ingresos fiscales para los gobiernos tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo y se ha reconocido la indignación por las intrincadas lagunas que se están explotando.

Sin embargo, la fiscalidad no figura en las estrategias de RSE de las grandes multinacionales. Esto está en desacuerdo con la idea de la ciudadanía corporativa. Además, las corporaciones están utilizando abiertamente una variedad de tácticas para evitar el pago de sus cuotas justas, siendo la más común el uso de paraísos fiscales.

Este estudio examinará si se puede lograr un equilibrio entre la retórica de la RSE y el uso activo de los paraísos fiscales. Se examinará la proliferación de ambos componentes, cómo crean una situación paradójica para las empresas y su impacto global. Lo hará a través de un examen conceptual al tiempo que aboga por la lucha contra la evasión.

Abstract

Corporate social responsibility (CSR) has risen to prominence and cemented itself at the core of the decision-making strategies of virtually every major corporation globally in the last decade. The proliferation and perception of CSR is in a constant state of evolution, with the environment, labour rights and human rights being the primary issues of late.

Recent economic turmoil has proven to be a catalyst in changing the global perception towards the tax affairs of corporations. Efforts to avoid their tax burdens are under intense scrutiny like never before from the public, the media and international organisations. There has been a recognition of the importance of tax revenues for the governments of both developed and developing countries and outrage at the convoluted loopholes that are being exploited.

Nevertheless, taxation does not feature in the CSR strategies of major multinationals. This is at odds with the idea of corporate citizenship. Moreover, corporations are openly utilising a variety of tactics to avoid paying their fair dues, with the most common being the use of tax havens.

This study will examine whether a balance can be struck between the high-powered rhetoric of CSR and the active usage of tax havens. It will examine the proliferation of both components, how they create a paradoxical situation for businesses and their global impact. It will do so through the a conceptual examination while advocating for anti-avoidance.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 Metodología.....	4
2. DEFINIENDO LA RSE.....	6
2.1 La proliferación y la percepción	7
2.2 La RSE e los impuestos: Construyendo un enlace.....	9
2.3 La cuestión en la actualidad	11
3. DISTINGUIENDO ENTRE LA DIVERSIDAD DE ESTRATEGIAS FISCALES	13
3.1 Los mecanismos de la evasión fiscal	15
4. LOS PARAÍDOS FISCALES: HISTORIA Y DESARROLLO	17
4.1 No sólo lugares soleados para gente oscura.....	20
5. ESFUERZOS PARA ABORDAR LA CUESTIÓN Y EL DEBATE MORAL.....	23
6. LA RSE Y PARAÍDOS FISCALES: MENSAJES CONTRADICTORIOS.....	26
6.1 La paradoja de la RSE	27
7. EL IMPACTO Y LA RESPUESTA GLOBAL	32
7.1 El impacto en el mundo desarrollado	32
7.2 El impacto en el mundo en desarrollo	33
7.3 El papel de las partes interesadas en la lucha contra la evasión fiscal	35
8. CONCLUSIONES	39
9. REFLEXIONES FINALES	43
10. BIBLIOGRAFÍA.....	44

1. INTRODUCCIÓN

"La responsabilidad social corporativa es una decisión empresarial delicada. No porque sea algo bonito o porque la gente nos obligue a hacerlo, sino porque es bueno para nuestro negocio". Esas fueron las palabras de Niall Fitzgerald, el antiguo director ejecutivo de Unilever, en 2003 (Elliott 2003). En los años transcurridos, el concepto de la responsabilidad social de las empresas, o RSE, ha alcanzado una gran importancia tanto en el ámbito público como en el empresarial. Puede definirse en términos generales como un modelo de negocio autorregulador que ayuda a una empresa a ser socialmente responsable consigo misma, con sus grupos de interés y con el público en general (Emerald 2018). Las empresas han optado por incorporar la RSE en sus negocios en diferentes grados y por una variedad de razones, que van desde presiones externas hasta su potencial como una herramienta de relaciones públicas.

Los escándalos empresariales relacionados con asuntos sociales como el medio ambiente, los derechos laborales y los derechos humanos han llevado a la defensa pública de los cambios en estas áreas. Con el paso del tiempo, las empresas han tenido que incorporar esta retroalimentación en su estrategia central o se enfrentan a reacciones adversas o incluso a la extinción. En este sentido, la agenda de la RSE, tal y como se la denomina, se encuentra en un estado de evolución perpetua. El propósito de este estudio es evaluar si otro aspecto de la responsabilidad social ha sido considerado una norma de RSE y, por lo tanto, abordado por las empresas, siendo esa cuestión la fiscalidad.

La fiscalidad proporciona a los gobiernos los recursos necesarios para garantizar la seguridad, la estabilidad, la productividad, la cualificación de los trabajadores y la solidez de la infraestructura de las empresas (Fisher 2014). Esto permite a las empresas crear bienes y servicios con beneficios. Sin embargo, incluso un análisis superficial del código corporativo de muchas grandes multinacionales pondrá de relieve una interpretación vaga o tenue, en el mejor de los casos, de cómo o incluso si los impuestos forman parte de su estrategia global de RSE. Existe una creencia generalizada con respecto a la RSE de que las empresas están más que dispuestas a adoptar cualquier cuestión social que les

beneficie positivamente desde la perspectiva de las relaciones públicas, pero se muestran reticentes a hacerlo cuando está relacionada con el valor para el accionista.

Sin embargo, las actitudes del público hacia la forma en que las empresas estructuran sus asuntos fiscales están cambiando. Mientras que antes era un tema demasiado complejo que recibía poca cobertura, hoy en día es noticia de portada y un tema popular en los medios de comunicación. Las estructuras fiscales de las grandes multinacionales, como Google y Amazon, son ahora de dominio público y han suscitado reacciones airadas. Se entiende que la globalización ha liberalizado el comercio, pero también ha permitido que estas empresas se aprovechen de una serie de lagunas legislativas. Existe una evidente desconexión entre la alta retórica de las reivindicaciones de responsabilidad social de las empresas, que simplemente no se enmarca en la evasión fiscal rutinaria de muchas empresas (Jenkins y Newell 2013).

El objetivo principal de este estudio es, por lo tanto, indagar cómo las empresas equilibran estos objetivos aparentemente paradójicos. Los subobjetivos consistirán en seguir examinando la forma en que la RSE afecta a las empresas y, además, examinar el papel del mecanismo más importante para la evasión fiscal: el paraíso fiscal. Por último, estos componentes se evaluarán al unísono con vista a sus impactos.

A menudo malinterpretados, los paraísos fiscales permiten a las empresas minimizar sus impuestos con un velo de secreto. También se hará hincapié en el macro-impacto de los paraísos fiscales y en cómo ha evolucionado su relación con las empresas a lo largo del tiempo. Más de 12 billones de dólares, o aproximadamente el 40% de toda la inversión extranjera directa (IED) a nivel mundial, es completamente artificial (FMI 2018). Consiste en inversiones financieras que pasan a través de cáscaras corporativas vacías sin actividad real. Estas inversiones en conchas corporativas vacías casi siempre pasan a través de paraísos fiscales bien conocidos. Las ocho principales economías de transmisión, los Países Bajos, Luxemburgo, Hong Kong, las Islas Vírgenes Británicas, las Bermudas, las Islas Caimán, Irlanda y Singapur, albergan más del 85% de la inversión

mundial en entidades de propósito especial, que a menudo se crean por razones fiscales (Johannesen, Elkjaer y Damgaard 2018).

Los paraísos fiscales encarnan muy pocos de los valores de una política transparente de RSE. Tomemos, por ejemplo, un organismo de investigación que intenta penetrar en una cuenta bancaria de Belice encabezada por candidatos que es propiedad de una compañía ficticia en las Islas Vírgenes Británicas que a su vez es propiedad de una fundación en Panamá (The Economist 2013). Las corporaciones y su miríada de contadores han hecho que sea un proceso infinitamente complicado de rastrear y exponer. Gran parte de la industria offshore se encuentra en las sombras estadísticas, con poco trabajo académico para iluminarla. La mayor parte de la literatura relacionada con la RSE y la evasión fiscal es puramente teórica (García 2014). La sensibilidad del tema también añade una dimensión de complejidad a cualquier investigación (Preuss 2012).

El impacto global, sin embargo, no es tan difícil de ver incluso desde la superficie. La evasión fiscal desvía la financiación de los servicios esenciales y parece tener un control cada vez más contundente sobre los políticos del mundo desarrollado. Mientras que los países en desarrollo tienen aún menos influencia sobre su base impositiva y simplemente no pueden competir con los recursos de las gigantescas multinacionales que desvían sus beneficios. También es necesario evaluar cómo estas prácticas afectan a las propias empresas, y si la RSE es realmente beneficiosa, entonces cómo los consumidores, los inversores y los gobiernos pueden hacer esfuerzos significativos para abogar por una mayor lucha contra la evasión.

Se han realizado investigaciones variadas y exhaustivas sobre la RSE, la transparencia de las empresas y el papel del sector privado en el desarrollo mundial, mientras que la evasión y el fraude fiscales también han suscitado con razón una gran atención académica. Sin embargo, la combinación de estas dos dimensiones y la defensa específica de la fiscalidad como parte de la RSE es un fenómeno relativamente reciente. La contribución esperada de los objetivos centrales de este estudio es establecer, desde un punto de vista teórico y conceptual, una comprensión más profunda y focalizada de la RSE en relación

con la fiscalidad. Esto se hará desde una perspectiva crítica en todo momento, especialmente cuando se trate de la duplicidad de la retórica empresarial en comparación con la acción con los impuestos y el papel de los gobiernos en la lucha contra la evasión fiscal. En este sentido, el estudio consistirá en resumir el trabajo de otros académicos sobre los temas mencionados y abogar por un cambio de perspectiva sobre el tema de la evasión fiscal y la RSE.

1.2 Metodología

Este estudio es, por tanto, un trabajo conceptual basado en fuentes secundarias. La mayor parte de la teoría se deriva de artículos e investigaciones académicas anteriores, centradas principalmente en países europeos, estadounidenses y, en general, los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), con un ligero enfoque también en el mundo en desarrollo. Parte del material también se deriva de entrevistas con altos cargos de corporaciones y organismos internacionales, a la vez que se incorporan artículos de publicaciones financieras para tener las cifras y la información más actualizadas.

La primera fase de este trabajo de fin de grado es principalmente una evaluación de la documentación y los estudios realizados en relación con la proliferación y la percepción de la RSE como concepto y cómo ha evolucionado tanto desde el punto de vista de las empresas como del público en las últimas décadas. Dado que se trata de una estrategia de negocio relativamente nueva y que se encuentra en perpetuo estado de evolución debido a la presión de los grupos de interés tanto internos como externos, era importante destacar las diferentes adaptaciones que las multinacionales han hecho a la RSE.

En la segunda fase de este estudio se subrayó la relación entre la RSE y la fiscalidad. Fue fundamental vincular las ideologías y presentar un caso de por qué tiene que desempeñar un papel en la agenda moderna de la RSE, al tiempo que se destaca cómo no lo ha hecho hasta ahora. Para ello, se analizó el contexto moderno en relación con la evasión fiscal y cómo ha cambiado drásticamente incluso en la última década, y se evaluaron varias líneas del discurso de la RSE que la sitúan como un aspecto legítimo. Al analizar los estudios

llevados a cabo sobre los códigos corporativos de las multinacionales en Europa y los Estados Unidos más adelante en el estudio, se subrayó el escaso papel que ha desempeñado.

En la tercera y última fase del estudio se analizó la relación de las empresas con los paraísos fiscales y cómo presentan una relación paradójica con la RSE. Para ello se analizaron estudios sobre la evolución de los paraísos fiscales, los esfuerzos de los gobiernos para combatir la evasión y el debate moral sobre cómo la RSE puede coexistir con la evasión. Por último, se analizó el impacto de estas prácticas en el mundo y se evaluaron varias posibles soluciones.

2. DEFINIENDO LA RSE

La responsabilidad social corporativa (RSC) es un modelo de negocio autorregulado que ayuda a una empresa a ser socialmente responsable consigo misma, con sus grupos de interés y con el público. Mediante la práctica de la RSE, las empresas pueden ser conscientes del tipo de impacto que están teniendo en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo el económico, el social y el ambiental. Participar en la RSE significa que, en el curso normal de la gestión empresarial, una empresa está operando de tal manera que mejora tanto la sociedad como el medio ambiente, en lugar de contribuir activamente de forma negativa a la misma (Chen 2019).

Se define como un concepto por el que las empresas deciden voluntariamente contribuir a una sociedad mejor y a un medio ambiente más limpio mediante la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en su interacción con las partes interesadas (Comisión Europea 2002).

La Comisión Europea también define la RSE como "la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad". Para cumplir plenamente con su responsabilidad social corporativa, las empresas deben contar con un proceso que integre las preocupaciones sociales, ambientales, éticas, de derechos humanos y de los consumidores". Otra descripción citada con frecuencia por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible afirma que la RSE "es el compromiso continuo de las empresas de contribuir al desarrollo económico mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias, así como de la comunidad y de la sociedad en general."

La idea básica de la RSE es que la empresa y la sociedad están entrelazadas en lugar de ser entidades distintas; por lo tanto, la sociedad tiene ciertas expectativas sobre el comportamiento y los resultados empresariales apropiados (Moir 2001). Abarca la sostenibilidad, el impacto social y la ética, y si se implementa de manera integral, debe incluir la actividad principal en lugar de simples actos simbólicos de filantropía aislados.

Existen interpretaciones ligeramente distintas de lo que la RSE significa y supone en la práctica, ya que las prioridades varían naturalmente entre empresas e industrias de todo el mundo. Sin embargo, está ampliamente aceptado que, para ser sostenible a largo plazo, la responsabilidad social debe mejorar la competitividad de las empresas y maximizar el valor de la creación de riqueza (Baker 2004).

La idea de la RSE pasó a primer plano en la conciencia empresarial poco después de la primera mitad del siglo XX, cuando los intereses empresariales y sociales comenzaron a alinearse y las empresas se volvieron más receptivas a las partes interesadas. Durante la década de los noventa, la idea de la RSE fue aprobada casi universalmente y, finalmente, en la década de 2000, la RSE se convirtió definitivamente en un pilar fundamental de la estrategia empresarial.

2.1 La proliferación y la percepción

Un estudio de 2017 sobre la RSE realizado por el centro de estudios de la industria Cone Communications en los Estados Unidos encontró que el 78% de los estadounidenses desean que las empresas aborden temas importantes de justicia social. Mientras que el 87% comprará un producto porque una compañía abogó por un tema que les importaba y el 76% se negará a comprar los productos o servicios de una compañía al enterarse de que apoyaba un tema contrario a sus convicciones. Esto subraya la creciente necesidad de que las empresas no sólo adopten una estrategia clara de RSE, sino que la incorporen como eje central del enfoque empresarial.

Un tema clave de la RSE es la noción de legitimidad (Preuss 2014). Para las corporaciones modernas se ha convertido en una necesidad. Sin embargo, cada negocio tiene un entendimiento e interpretación diferente de cómo diseñarlo e implementarlo. La agenda de la RSE ha sido moldeada por las presiones de una serie de partes interesadas europeas y norteamericanas, ya sean internas o externas, como las organizaciones no gubernamentales (ONG), los sindicatos y los consumidores. Como resultado, esto ha

significado que gran parte de la política de RSE refleja sus preocupaciones y problemas subyacentes, a diferencia de los problemas sociales que afectan al mundo en su conjunto.

Anteriormente, algunos consideraban la RSE en un sentido estricto como el suministro de bienes y servicios a la sociedad con fines de lucro dentro de un marco normativo (Friedman 1970). También se ha argumentado si el propósito de una corporación es hacer un retorno para sus accionistas, entonces la gerencia no debe sacrificar potencialmente eso a favor de un elemento de responsabilidad social. Sin embargo, el propósito de la RSE es promover negocios sostenibles para enriquecer en última instancia el macro-entorno para todas las partes interesadas. Si bien la evidencia empírica de un vínculo entre la RSE y el desempeño financiero ha sido probada. Varios estudios han puesto de relieve que, si bien los beneficios marginales disminuyen con el tiempo, la aplicación de programas de RSE mejora el rendimiento operativo y, por lo tanto, las ganancias de valor para los accionistas (Flammer 2013).

Hoy en día ese punto de vista limitado sobre la RSE ya no es ampliamente aceptado. Pagar más impuestos puede aumentar el valor de mercado de la empresa al contribuir a una mejor clasificación de RSE. De hecho, una mejor reputación de la RSE mejorará el valor de mercado de las empresas. Estudios recientes sugieren que los consumidores con conciencia social están dispuestos a pagar más por los productos de las empresas socialmente responsables (Zeng 2016). Además, la reputación social es un atributo clave de un negocio exitoso, y el compromiso con el pago de impuestos puede mejorarlo. De hecho, el control público de la evasión fiscal puede ser costoso para una empresa si implica medidas de auditoría fiscal, sanciones a los accionistas, boicots de los clientes o reacciones políticas.

Las empresas no sólo deben identificar a sus grupos de interés e incorporar sus necesidades y valores en el proceso de toma de decisiones estratégicas y cotidianas, sino que también deben mirar más allá de temas tan apremiantes como el estado del medio ambiente, los derechos laborales y los derechos humanos. Estos tres últimos se han convertido en pilares de la agenda de la RSE. Forman parte del argumento neoliberal de

que el sector privado debe desempeñar un papel de liderazgo en el desarrollo global (Jenkins y Newell 2013). Este esfuerzo debe complementar perfectamente el de los gobiernos y los organismos multilaterales de desarrollo, según Antonio Vives del Banco Interamericano de Desarrollo. Las cuestiones laborales y de derechos humanos surgieron a medida que las empresas comenzaron a explotar la mano de obra barata en los países en desarrollo, mientras que el tema del medio ambiente cobra cada vez más importancia debido al cambio climático.

Sin embargo, con su proliferación han surgido acusaciones de uso indebido de la RSE, en virtud de las cuales muchas empresas la han manchado, pero la han utilizado simplemente como una forma de relaciones públicas. La creciente importancia de las marcas y de la reputación corporativa ha hecho que las empresas líderes sean especialmente vulnerables a la mala publicidad. Como consecuencia directa, las empresas a menudo respondían a la mala publicidad que rodeaba sus actividades adoptando estrategias ostentosas de RSE.

Esta explotación de la RSE se ha denominado 'greenwash' en relación con las cuestiones medioambientales o 'bluewash' cuando se buscan afiliaciones con las Naciones Unidas a través de iniciativas como el Pacto Mundial, que fue diseñado para mejorar la imagen de las empresas pero que ha tenido un impacto real en el desarrollo (Zammit 1997). La RSE puede crear legitimidad para las empresas a los ojos del público, pero como tal, puede ocurrir lo contrario, ya que existen circunstancias en las que las empresas pueden aislarse con éxito contra las expectativas de la sociedad.

2.2 La RSE e los impuestos: Construyendo un enlace

Esto ha dado lugar a un debate sobre la mejor manera de definir la RSE. Es evidente que muchos de los impactos negativos asociados a las empresas son el resultado de estrategias corporativas que son esenciales para la rentabilidad de las empresas en cuestión, pero que no se ven afectadas por la RSE, como la capacidad de reubicar rápidamente el capital, los contratos de trabajo informales, la subcontratación y la falta de reconocimiento sindical (Newell 2007). Una de las principales limitaciones de la RSE es la forma en que las

prácticas empresariales que son fundamentales para la rentabilidad de las empresas a menudo no se consideran un aspecto integral de su estrategia (Jenkins y Newell 2013).

Si bien se ha establecido que, para ser eficaz, la RSE debe ser un aspecto integral de la actividad empresarial generadora de riqueza, en la práctica incluso los líderes empresariales percibidos en el campo de la responsabilidad social han adoptado, en el mejor de los casos, un enfoque nebuloso de este aspecto de la misma. Cuando ciertas estrategias son fundamentales para la rentabilidad de una empresa, entonces es particularmente difícil cambiar para que la práctica se ajuste a la retórica (Sikka 2010).

El aspecto de mayor alcance de la RSE en relación con las principales actividades lucrativas es, con mucho, la fiscalidad. Uno de los aspectos más llamativos del debate sobre la RSE y la fiscalidad es que, aunque varias organizaciones han presionado para que se establezca un vínculo, la mayoría de las empresas no lo hacen.

Una serie de aspectos del discurso de la RSE sugieren que las cuestiones fiscales podrían incluirse legítimamente en su ámbito de aplicación (Avi-Yonah 2006). La noción de ciudadanía corporativa se utiliza a menudo en este contexto para describir el rango de responsabilidades que una empresa tiene hacia la sociedad en la que opera. Podría decirse que la fiscalidad forma parte del 'contrato social' entre el ciudadano y el Estado, lo que genera una obligación por parte de los ciudadanos de contribuir. Por lo tanto, se puede considerar que una reivindicación de 'ciudadanía empresarial' genera una obligación de pagar impuestos en la jurisdicción en la que opera la empresa.

Un segundo argumento para considerar los impuestos como una cuestión de RSE es el énfasis de esta última en la necesidad de tener en cuenta los intereses de las partes interesadas, así como los intereses limitados de los accionistas. Mientras que desde el punto de vista de los accionistas, la fiscalidad es un coste que debe minimizarse, junto con los salarios, desde el punto de vista de las partes interesadas, los impuestos y los

salarios forman parte del valor total producido y, por lo tanto, el Estado es tan parte interesada en la empresa como los empleados.

La literatura sobre la RSE ha comenzado a ocuparse de cuestiones de estrategia fiscal sólo en fecha relativamente reciente. Sin embargo, es probable que se convierta en un punto cada vez más importante de la agenda de la RSE en un futuro próximo. Existe un claro argumento a favor de considerar el pago de impuestos como algo más que un simple coste a minimizar. En 2004, Jeffrey Owens, el entonces director del centro de política fiscal de la OCDE, sugirió que “los impuestos están donde estaba el medio ambiente hace 10 años.”

2.3 La cuestión en la actualidad

La crisis financiera mundial de 2008 ha resultado ser un catalizador para acelerar este cambio de actitudes. Condujo a un aumento de los déficits fiscales en el mundo desarrollado y a la adopción por parte de los gobiernos de medidas de austeridad que implicaron grandes recortes en el gasto público. Por consiguiente, los medios de comunicación se han dirigido a las empresas que se considera que no contribuyen con la parte que les corresponde de los impuestos, cuyo pago podría prescindir de algunos recortes, del mismo modo que en el pasado denunciaron las violaciones de los derechos laborales por parte de los proveedores de los principales minoristas y marcas.

Los gobiernos y las organizaciones internacionales también han prestado más atención a las cuestiones de evasión fiscal, especialmente en relación con el uso de paraísos fiscales. Cada vez se reconoce más la importancia de la fiscalidad en los esfuerzos por dotar de recursos al Estado y financiar los esfuerzos para combatir la pobreza. También ha habido una reevaluación del papel exacto del Estado en el desarrollo durante el último medio siglo en relación con la noción de que el sector privado debería compartir más la carga (Eade y Sayer 2006). Esto ha permitido centrarse en cuestiones de gobernanza, en la necesidad de un Estado eficaz y ha llevado a hacer hincapié en la necesidad de una financiación adecuada y, más concretamente, en la fiscalidad.

En el contexto de una serie de escándalos sobre el uso generalizado de esquemas de evasión fiscal por parte de las principales empresas transnacionales (ETN), incluido el impago del impuesto de sociedades por parte de marcas tan conocidas como Google, Starbucks y Amazon en Europa y Estados Unidos, y los esfuerzos paralelos de la comunidad de desarrollo para mejorar las capacidades de recaudación de impuestos de los países menos desarrollados, la cuestión de la responsabilidad de las empresas con respecto a la tributación ha pasado finalmente a ocupar un lugar central.

La fiscalidad pone de relieve otro aspecto de la RSE: la cuestión de si la RSE presupone, o al menos implica, coherencia. Con la creciente preocupación de la opinión pública por la evasión fiscal, la falta de respuesta a las preocupaciones relacionadas con ella podría socavar la legitimidad de las empresas.

Esto también se refleja en la adición de requisitos de información relacionados con el pago de impuestos y estrategias tributarias en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad G4 del Global Reporting Initiative (GRI) y en el Índice de Sostenibilidad DOW Jones (Bird y Davis-Nozemack 2018). Esta evolución sugiere que los incentivos para pagar impuestos difieren para las empresas que persiguen un objetivo de RSE, en comparación con sus homólogos que se limitan a maximizar los beneficios.

Sin embargo, la mayoría de las grandes empresas no consideran actualmente la fiscalidad como un aspecto de la RSE. Este torbellino de reacción hacia los asuntos fiscales de las empresas ha coincidido con un cambio dramático en la actitud de las empresas hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las últimas dos décadas, en las que algunas han llegado a considerarlo discrecional en lugar de obligatorio, y el crecimiento de la industria de los 'refugios fiscales' promovido activamente por las principales empresas de contabilidad (Jenkins y Newell 2013).

3. DISTINGUIENDO ENTRE LA DIVERSIDAD DE ESTRATEGIAS FISCALES

La globalización ha hecho cada vez más difícil para los Estados obtener ingresos fiscales (Preuss 2012). En un mundo en el que el capital es cada vez más móvil y está organizado a nivel mundial, mientras que los impuestos se siguen recaudando a nivel nacional, las oportunidades que tienen las empresas para reducir sus pagos de impuestos son abundantes.

Los acuerdos fiscales modernos se desarrollaron en una época en la que las autoridades podían confiar en los controles de cambio, los mercados de capitales altamente regulados y las limitaciones tecnológicas para protegerlos de los efectos fiscales negativos de las actividades mundiales (Owens 2002). Estos obstáculos a las actividades transfronterizas protegían a las autoridades fiscales de todas las implicaciones de la interacción entre los sistemas fiscales nacionales. Aunque las empresas se han globalizado, las autoridades fiscales siguen estando limitadas por las fronteras nacionales.

Las estrategias del impuesto de sociedades son esencialmente un continuo que va desde la forma ilegal conocida como evasión fiscal mediante engaño, subterfugio u ocultación para reducir la responsabilidad fiscal, formas legales de evasión fiscal más o menos 'agresiva' que implican la estructuración de las transacciones para obtener los mayores beneficios fiscales hasta el pleno cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, estas diferentes prácticas e interpretaciones son difíciles de caracterizar como correctas o incorrectas en relación con la RSE.

Esto se demuestra por el hecho de que un acuerdo que una empresa considera legal en un país puede, si es impugnado ante los tribunales por las autoridades fiscales de otro lugar, ser considerado ilegal. De hecho, el grupo contra la evasión de impuestos *Her Majesty's Revenue and Customs* (HMRC) del Reino Unido ha declarado que "es virtualmente imposible proporcionar una definición completa de la evasión [fiscal]."

En general, es más probable que las pérdidas de ingresos procedentes de los impuestos individuales se asocien a la evasión y más probable que se asocien a paraísos fiscales estrechamente definidos, mientras que la evasión del impuesto de sociedades se produce tanto en paraísos fiscales estrechamente definidos como en los ampliamente definidos y puede derivarse tanto de la evasión legal como de la evasión ilegal (Gravelle 2015). La evasión es a menudo un problema de falta de información, y los remedios pueden incluir recursos para hacer cumplir la ley, junto con incentivos y sanciones diseñados para aumentar el intercambio de información, y posiblemente un movimiento hacia una mayor retención. Es más probable que la evasión se remedie con cambios en el código tributario.

La evasión y el fraude fiscales, así como las cuestiones de legalidad e ilegalidad, no pueden separarse entre sí, ni desde el punto de vista de la definición, ni desde el punto de vista conceptual, ni desde el punto de vista práctico. Las auditorías rutinariamente ponen de relieve los impuestos retroactivos que las empresas pueden deber. Un 50% de las auditorías fiscales, según los datos de los países de la OCDE, condujeron a ajustes fiscales en 2015 (Shaxson 2019). Esto fue mayor en el caso de las grandes empresas, y con las auditorías exhaustivas en profundidad, alrededor del 80% resultaron en ajustes. En todos los países, las auditorías dieron lugar a la obligación de pagar impuestos adicionales, lo que sugiere que las empresas intentan sistemáticamente pagar menos de lo debido.

La cuestión de lo que es legal y lo que no lo es, es un conjunto de áreas grises con muchos matices y desacuerdos. Los abogados pueden tener diferentes opiniones con respecto a los contadores, quienes pueden tener diferentes opiniones con respecto a las autoridades fiscales, o incluso con respecto a las fuerzas policiales. Diferentes diccionarios ofrecen diferentes significados. Los facilitadores privados de la evasión fiscal explotan activamente todas estas zonas grises.

3.1 Los mecanismos de la evasión fiscal

Hay varias maneras en que las empresas practican la evasión fiscal, que es la estrategia más utilizada por prácticamente todas las multinacionales del mundo. Éstos pueden agruparse en tres grandes categorías (Benari 2015). En primer lugar, la manipulación de los precios de los bienes y servicios facturados internamente en la empresa. En segundo lugar, existen acuerdos de financiación alternativos que pueden utilizarse para obtener el máximo beneficio fiscal. Por último, las empresas pueden organizar su estructura corporativa y la propiedad de sus activos de manera que reduzcan sus obligaciones fiscales.

Las corporaciones que se jactan de sus actividades en una variedad de jurisdicciones fiscales distintas pueden reducir los impuestos al fijar el precio de las transacciones entre diferentes filiales de tal manera que las ganancias se declaren en aquellos países donde las tasas impositivas son más bajas. El setenta y siete por ciento de las multinacionales de 24 países afirman que los precios de transferencia constituyen el núcleo de su estrategia fiscal en 2009 (Palan 2007). A nivel mundial, se estima que un tercio del comercio mundial es intraempresarial (Dicken 2011), que consiste en el comercio entre empresas matrices de un país que elabora las estadísticas con sus filiales en el extranjero y el comercio de filiales bajo control extranjero en este país que elabora las estadísticas con su grupo matriz extranjero (OCDE 2007). Según las normas internacionales, se supone que las transacciones entre filiales de una empresa se valoran como si se realizaran en condiciones de igualdad entre partes no vinculadas. En la práctica, sin embargo, el precio puede ajustarse para trasladar las ganancias a la jurisdicción de impuestos más bajos y los gastos a la jurisdicción de impuestos más altos. Cuanto más compleja sea la transacción, más fácil será. Esto demuestra que las posibilidades de utilizar los precios de transferencia para desplazar los beneficios son considerables. Los precios de las exportaciones pueden inflarse en los países con impuestos bajos y reducirse artificialmente en los países con impuestos altos, mientras que en el caso de las importaciones ocurre lo contrario.

Las empresas también pueden reducir sus facturas de impuestos a través de acuerdos de financiación complejos. Esto puede deberse al trato diferente que las autoridades fiscales

conceden al capital social y a los préstamos. Mientras que el capital social recibe dividendos de los beneficios después de impuestos, los intereses se consideran un coste y se deducen de los beneficios de la empresa pagadora a efectos fiscales. Esto crea un incentivo para una práctica contable conocida como 'subcapitalización', en virtud de la cual una filial se financia con una gran proporción de préstamos en lugar de acciones y con los intereses pagados a otra filial en un área de baja fiscalidad, lo que reduce el impuesto total pagado por la empresa (Gravelle 2015).

Si bien los precios de transferencia pueden implicar transacciones reales y la ventaja fiscal para la empresa proviene de la manipulación de los precios cobrados, también es posible reducir las obligaciones fiscales mediante la modificación de las estructuras empresariales y la creación de transacciones artificiales. Esto implica a menudo la creación de filiales en 'paraísos fiscales' en los que la empresa se limita a realizar transacciones en papel. Muchas filiales de paraísos fiscales son esencialmente sociedades ficticias que existen sólo para poseer derechos de propiedad intelectual (PI) y cobrar a otras partes del grupo por su uso o prestar otros 'servicios' a precios superiores a los del mercado.

Todos estos mecanismos descritos tienen un denominador común para las empresas multinacionales; la principal vía de evasión fiscal y, y el principal método a destacar junto con la RSE a efectos de este estudio, es la utilización de estos paraísos fiscales.

4. LOS PARAÍOS FISCALES: HISTORIA Y DESARROLLO

Los paraísos fiscales, también conocidos como Centros Financieros Offshore (CFO) representan una actividad económica omnipresente y en el último medio siglo se han convertido directamente en parte del capitalismo globalizado.

La primera fase de su rápido crecimiento se produjo después de la primera guerra mundial, cuando numerosas jurisdicciones pequeñas, lideradas por Suiza y en colaboración con Liechtenstein, comenzaron a ofrecer beneficios fiscales, bancarios y de constitución. Una decisión del Banco de Inglaterra en 1957 dio lugar a los 'euromercados' (Pierre-Cyrille 1996), mercados en los que los bancos negocian en una moneda distinta a la suya. Permitió que una gran parte de los préstamos transfronterizos globales no estuvieran regulados. Los bancos internacionales adoptaron esta idea durante la siguiente década, transformando a Panamá, las Islas Caimán y las Islas del Canal, ya que los bancos reservaron proporciones cada vez mayores de sus actividades en el euromercado a través de estos CFO. Los años 60 a 90 fueron años dorados durante los cuales surgieron docenas de nuevos refugios, en gran medida sin ser molestados por las autoridades del mundo rico. Cuando los preocupados países de la OCDE comenzaron a tomar represalias en el decenio de 1990, estos centros extraterritoriales se habían convertido en conductos para al menos un tercio de todos los préstamos internacionales y la inversión extranjera, así como en cantidades cada vez mayores de ingresos no declarados (The Economist 2013).

Sin embargo, la manera de definir o etiquetar a un país como paraíso fiscal sigue siendo un proceso complicado. Algunas definiciones restrictivas limitarían los paraísos fiscales a aquellos países que, además de tener tasas impositivas bajas o inexistentes sobre algunos tipos de ingresos, también tienen otras características como la falta de transparencia, el secreto bancario y la falta de intercambio de información, y que requieren poca o ninguna actividad económica para que una entidad obtenga personería jurídica (Gravelle 2015). La OCDE utilizó una definición que incorporaba factores agravantes como estos en su iniciativa de protección fiscal de 2000. Otros, en particular los economistas, caracterizan

a un paraíso fiscal como cualquier país de baja tributación con el objetivo de atraer capital, o simplemente cualquier país que tenga impuestos bajos o inexistentes.

En efecto, al otorgar la ciudadanía, los paraísos fiscales han emprendido la conversión de los derechos soberanos en un producto comercializable (Palan 2002). Se benefician al atraer capital a sus bancos e instituciones financieras, que pueden formar la base de un sector financiero próspero. Los individuos y las corporaciones se benefician a través de los ahorros fiscales que resultan de tasas que van de cero a los bajos dígitos individuales, en comparación con los impuestos más altos en sus países de ciudadanía o domicilio.

Existen varios argumentos a favor de los paraísos fiscales además de los que se ofrecen tanto a las empresas como a los CFO. Existen algunas pruebas de que las empresas que se benefician de la reducción de costes mediante la utilización de los CFO responden en parte ampliando sus actividades en países cercanos con una elevada presión fiscal (Preuss 2012). También se ha argumentado que los paraísos fiscales pueden servir de protección contra la predisposición de los gobiernos a abusar de su posición de monopolio a la hora de diseñar regímenes fiscales.

Se puede argumentar que representan la neutralidad fiscal en lugar de la ilegalidad (Blaufus, Braune, Hundsdoerfer y Jacob 2015). Por ejemplo, si una empresa conjunta con socios de varios países estuviera registrada en un país, el gobierno en cuestión podría tratar de gravar los flujos a través del vehículo, así como las ganancias de los inversores. Al trasladarse al extranjero, pueden reunir sus recursos en una jurisdicción que está dispuesta a actuar como un mero receptáculo y a abstenerse de aceptar un recorte distinto de las tasas de registro. Los impuestos siguen siendo pagaderos por los inversores en sus países de origen.

Los paraísos fiscales también permiten a los gobiernos de la OCDE nivelar extraoficialmente sus tasas impositivas nacionales. Pueden permitir que las multinacionales y otros grandes inversores móviles utilicen los paraísos fiscales y, por lo

tanto, paguen una tasa efectiva más baja, pero requieren que las empresas más pequeñas y con una mayor orientación nacional paguen la tasa completa. Al diferenciar las cargas impositivas de esta manera, los países pueden mantener bases impositivas nacionales considerables frente a la creciente competencia internacional por la IED.

Sin embargo, los argumentos contra los paraísos fiscales comienzan con su existencia, que priva a los gobiernos electos de los países en los que las empresas y los particulares tendrían que pagar sus impuestos sobre los fondos para prestar servicios. Al igual que otras actividades socialmente irresponsables, la evasión de impuestos tiene el potencial de perjudicar a una corporación y a sus accionistas al dañar la reputación corporativa e inhibir sus esfuerzos de marca (Fisher 2014). También impone costos a individuos fuera de la corporación que superan cualquier beneficio potencial para la corporación. La evasión de impuestos corporativos desvía los fondos de las infraestructuras nacionales y sesga la asignación de las cargas fiscales, causando un daño particular a los países en desarrollo que intentan atraer inversiones operando como paraísos fiscales a través de ofertas de tasas impositivas extremadamente bajas, leyes de secreto bancario y un registro rápido y anónimo de las empresas.

Pueden dar lugar a profundas distorsiones del mercado en la medida en que las decisiones de inversión se toman sobre la base de concesiones fiscales y reglamentarias y no de una ventaja comparativa en los factores de producción (Preuss 2012). Los CFO también suelen conceder un mayor margen de maniobra en la gestión de los balances, lo que puede hacer que las empresas sean más propensas a la insolvencia y a otros riesgos sin que los accionistas puedan necesariamente juzgar el riesgo adicional. Por último, muchas de las CFO han experimentado profundas desventajas económicas debido a su dependencia y a la mala gestión de los flujos de entrada de capital extranjero.

Además de atraer capitales que escapan a la jurisdicción territorial en materia de fiscalidad, muchas CFO ofrecen también un refugio seguro para el producto del tráfico ilícito de drogas, armas o diamantes de zonas en conflicto. Los CFO también han sido criticados por apoyar a los regímenes autoritarios al ofrecer refugio para los fondos

transferidos al extranjero por líderes políticos corruptos (Oxfam 2000). Por último, pero no por ello menos importante, se acusa a los CFO de haber agravado los recientes episodios de agitación financiera, ya que los riesgos de las actividades extraterritoriales se transmiten fácilmente en tierra (Errico y Musalem 1999).

4.1 No sólo lugares soleados para gente oscura

La imagen tradicional de un paraíso fiscal es una isla caribeña bordeada de palmeras, un afloramiento más frío en el Canal de la Mancha o un microestado europeo como Mónaco o Liechtenstein. Pero el offshore no es tanto un concepto geográfico como un conjunto de actividades y ofertas. Por lo tanto, la etiqueta de paraíso fiscal no se limita exclusivamente al arquetipo de una isla lejana, como es el concepto erróneo común. Algunos de los mayores paraísos fiscales son, de hecho, economías de la OCDE.

Por ejemplo, a finales del siglo XIX ya se practicaba una reducción competitiva de los impuestos de sociedades, que todavía se practica en los estados de Nueva Jersey y Delaware de Estados Unidos. Esta última, que cuenta con una población de 967.171 habitantes, alberga a 945.000 empresas (The Economist 2015), muchas de las cuales son conchas poco fiables. Miami es considerado un centro bancario offshore que ofrece a los depositantes de los mercados emergentes el tipo de protección contra las miradas indiscretas que sus países de origen ya no pueden permitirse. Mientras que dentro de la Unión Europea, las empresas desvían los beneficios hacia las filiales de bronce en Luxemburgo, Irlanda y los Países Bajos, donde los impuestos son bajos. La propia Irlanda ha seguido una política de éxito a lo largo de los dos últimos decenios para atraer IED. El tipo legal del impuesto de sociedades se situó en el 12,5% en 2005, frente a una media del 31,7% en la OCDE (OECD 2019). Londres, que fue pionera en el comercio de divisas en el extranjero en la década de 1950, como se detalló anteriormente, todavía se especializa en ayudar a los no residentes a eludir las normas. Las compañías ficticias británicas y las sociedades de responsabilidad limitada surgen regularmente en casos penales.

Las estereotipadas micronaciones de paraísos fiscales siguen teniendo una influencia considerable también en la esfera. Las Islas Caimán, con una población de 57.000 habitantes, es el principal domicilio de fondos de cobertura del mundo. Bermuda, con una población de 65.000 habitantes, es el número uno en reaseguros. En la actualidad, tres cuartas partes de las 500 empresas líderes de Estados Unidos tienen cautivas activas sólo en las Bermudas. Luxemburgo alberga un gran número de transacciones corporativas "fiscalmente eficientes" y miles de fondos mutuos con alrededor de 3,2 billones de dólares en activos, aunque la mayoría se gestionan en otros lugares (The Economist 2013). En un país de 590.000 habitantes, unos 13.000 puestos de trabajo están vinculados únicamente al sector de los fondos.

El gran número de paraísos fiscales en todo el mundo y el volumen de transacciones que pasan por ellos es quizás el ejemplo más llamativo de la importancia que las empresas conceden a la reducción de sus facturas fiscales. El mundo tiene entre 50 y 60 paraísos fiscales activos, en su mayoría agrupados en el Caribe, partes de los Estados Unidos como Delaware, Europa, el sudeste asiático y los océanos Índico y Pacífico (OECD 2019). Sirven de domicilio a más de dos millones de empresas papeleras, a miles de bancos, fondos y aseguradoras y al menos a la mitad de todos los buques registrados de más de 100 toneladas (Financial Times 2018). La cantidad de dinero reservada en esos paraísos es incognoscible, al igual que la proporción que es ilícita. Las lagunas en los datos son "desalentadoras", dice Gian Maria Milesi-Ferretti, Subdirector del Departamento de Estudios del FMI. El Boston Consulting Group ha publicado informes de que, sobre el papel, aproximadamente 8 billones de dólares de riqueza financiera privada de un total global de 123 billones de dólares se encuentran en el extranjero, pero esto excluye propiedades, yates y otros activos fijos. Una vez que se tienen en cuenta las transacciones comerciales, el probable total de riqueza en el extranjero se dispara. Más del 30% de la inversión extranjera directa (IED) mundial se reserva a través de paraísos fiscales (Beardsley y Becerra 2013). En resumen, existen prácticamente infinitas combinaciones de esquemas que las corporaciones pueden explotar en una variedad de jurisdicciones que facilitan el proceso.

Los Estados Unidos inició una campaña para arrojar luz sobre los paraísos fiscales cuando aprobó la Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) en 2010 (IRS 2010). El proyecto de ley requiere que las instituciones financieras extranjeras y algunas otras entidades extranjeras no financieras informen sobre los activos extranjeros en poder de sus titulares de cuentas en los EE.UU. o que estén sujetas a retenciones sobre los pagos retenibles. Si los clientes no responden a las preguntas, se les retendrá un impuesto del 30% de sus ingresos que surjan en América. Ha firmado o está negociando acuerdos bilaterales con más de 50 países, cada uno de los cuales ha aceptado alguna versión de FATCA y, a cambio, Estados Unidos ofrece información sobre sus tenencias del dinero de sus ciudadanos. Los países miembros de la OCDE han intentado seguir el ejemplo, pero la medida ha planteado serias dudas sobre la privacidad de los datos y es probable que los costos de cumplimiento, la mayoría de los cuales son asumidos en el extranjero, sean al menos el doble de los ingresos que la ley generará para los Estados Unidos.

El mosaico resultante de acuerdos intergubernamentales, cada uno ligeramente diferente, ha aumentado aún más la carga de cumplimiento para los bancos internacionales y los gestores de fondos. Como resultado, la presión sobre los CFO ha disminuido un poco desde entonces porque todos han aceptado, en diferentes grados, que necesitan intercambiar más información con los países de origen de sus clientes. Sin embargo, siguen estando amenazados a medida que un grupo cada vez más confiado de defensores de la 'justicia fiscal' presiona para que se adopten medidas más concertadas contra la evasión y el fraude fiscales, el blanqueo de dinero y el producto de la corrupción (The Economist 2013). Los pequeños CFO y los países en desarrollo se han visto obligados a adoptar un estricto conjunto de normas, lo que han hecho en su mayoría sin armar un escándalo por temor a ser incluidos en una lista negra. Mientras tanto, las economías avanzadas que insistieron en las normas, y a las que probablemente se adaptan mejor, han sido menos concienzudas en su aplicación.

5. ESFUERZOS PARA ABORDAR LA CUESTIÓN Y EL DEBATE MORAL

Hasta finales de la década de 1990, los gobiernos nacionales sólo realizaban intentos esporádicos de abordar la cuestión. Sin embargo, la última década ha sido testigo de una serie de importantes iniciativas internacionales relacionadas con la fiscalidad. Para combatir tanto la evasión como la evasión fiscal, el aumento de la disponibilidad de información para las administraciones fiscales ha sido el núcleo de las recientes iniciativas de cooperación fiscal internacional. Las principales iniciativas se han orientado hacia la transparencia y el desarrollo de normas de información de múltiples partes interesadas basadas en la OCDE (Naciones Unidas 2015). Sin embargo, un impulso de una década en la OCDE y el G20 para simplificar una red de normas fiscales nacionales que permita a las multinacionales minimizar sus facturas fiscales globales ha tenido dificultades para ganar impulso, dada la complejidad de su aplicación.

El resultado del intento de la Unión Europea de tomar medidas enérgicas contra los bancos, contables y bufetes de abogados que facilitan los sistemas fiscales extraterritoriales con un proyecto de ley que entró en vigor en 2019 con el objetivo de colmar las lagunas más comunes en la evasión fiscal aún está por verse (Comisión Europea 2018). Mientras que en un movimiento para animar a las grandes multinacionales a repatriar beneficios, los Estados Unidos redujeron su tasa de impuesto de sociedades por primera vez en más de tres décadas en 2018 (Bartash 2018). Lo hizo más atractivo para las empresas al establecer una tasa impositiva del 15,5% para la repatriación única de efectivo. Sin embargo, el recorte sólo logró devolver 465.000 millones de dólares, mientras que se calcula que 4 billones de dólares siguen estacionados en el extranjero.

A pesar de que el tema de la tributación de las empresas se ha convertido en un debate de vanguardia y de estos nuevos esfuerzos gubernamentales, la tendencia es que las multinacionales están pagando menos impuestos desde la recesión económica mundial de 2008. Los tipos impositivos efectivos de las empresas, que es la proporción de los beneficios que esperan pagar, como se indica en sus cuentas, han caído un 9% desde la

última crisis financiera (Toplensky 2018). Esto ha ocurrido a pesar del ya mencionado impulso social y político concertado para hacer frente a la evasión agresiva, que sólo sirve para subrayar que la mayoría de las multinacionales siguen superando con relativa facilidad los intentos de endurecer la recaudación de impuestos.

Sin embargo, alrededor de la mitad de esta disminución puede atribuirse al hecho de que los gobiernos han recortado sistemáticamente sus tipos impositivos principales del impuesto de sociedades en las últimas décadas. Este ha sido un proceso continuo de competencia en un intento de atraer a las multinacionales con los flujos directos e indirectos de IED que también proporcionan (Deverux 2016). Según el análisis de la OCDE, existe una clara tendencia a la baja de los tipos legales del 28,6% en 2000 al 21,4% en 2018. Mientras que se espera que el próximo recorte programado del impuesto de sociedades en el Reino Unido le cueste al erario público británico unos 12.000 millones de libras esterlinas en 2022, según las nuevas estimaciones de la HMRC (Strauss 2019). La larga tendencia a la baja de los tipos del impuesto de sociedades establecida por los países ha persistido en un momento en que los impuestos sobre los consumidores y los trabajadores están aumentando.

A medida que los líderes gubernamentales, las ONG y otras organizaciones internacionales luchan por imponer regulaciones externas y una 'ley blanda' a las empresas para frenar la evasión fiscal, la RSE puede ofrecer un enfoque alternativo.

Frente a esta avalancha de actividad reciente que a primera vista parece ser a la vez productiva y contraproducente en la batalla por conseguir que las empresas paguen, los impuestos han desempeñado hasta la fecha un papel secundario en la agenda moderna de la RSE (Christensen y Murphy 2004). La duplicidad emergente de las empresas que se dedican activamente a la evasión fiscal al tiempo que profesan responsabilidad social pone de relieve una vez más la naturaleza política de la RSE, en la que al menos algunas empresas e industrias pueden limitar con éxito el poder de los gobiernos para promulgar reglamentos y dar forma al discurso en torno a la RSE.

Por supuesto, existen limitaciones en el uso de la RSE como medio para hacer frente a la evasión fiscal. Muchas de ellas son similares a las que se han señalado en relación con otros aspectos de la RSE. Principalmente que la planificación de la RSE es una tarea laboriosa que, si no se regula adecuadamente, puede crear problemas en la ejecución global y, por lo tanto, la sincronización de la estrategia en todos los departamentos debe ser tratada con cuidado y meticulosidad. Sin embargo, cuando se ejecuta correctamente, tiene la capacidad de abordar un problema a fondo, a diferencia de las estrategias a corto plazo.

El razonamiento que a menudo presentan quienes defienden la evasión fiscal es que ninguna empresa o persona está obligada a pagar más del impuesto mínimo que se le exige legalmente y que es una práctica comercial legítima organizar sus asuntos de tal manera que se reduzcan al mínimo los pagos de impuestos dentro de la ley. De hecho, las responsabilidades para con los accionistas podrían implicar que una sociedad se estaría comportando de manera irresponsable si pagara más impuestos de los que le exige la ley, como se ha señalado anteriormente. Sin embargo, la RSE a menudo hace hincapié en 'ir más allá del cumplimiento', y la aparente desconexión entre la retórica de las reivindicaciones de responsabilidad social de las empresas en todo el mundo y sus prácticas rutinarias en términos de estrategia fiscal relacionadas con la evasión cuidadosamente calculada se ha caracterizado como hipocresía organizada (Sikka 2010).

Los resultados muestran que una fuerte actividad en las dimensiones económica, medioambiental, social y de gobernanza empresarial está asociada a un alto nivel de evasión fiscal, lo que indica que la RSE y la evasión fiscal son estrategias complementarias. Irónicamente, algunos de los cambios en la economía global que se han puesto de relieve anteriormente y que han contribuido a aumentar la presión sobre las empresas para que adopten la RSE, también han facilitado la reducción de sus obligaciones fiscales.

6. LA RSE Y PARAÍOS FISCALES: MENSAJES CONTRADICTORIOS

Las corporaciones multinacionales generalmente han trabajado sobre la base de que una estrategia tributaria es legítima hasta que es declarada ilegal, sin importar cuán agresivamente esté estructurada. Para el mayor de ellos, una reducción fiscal de un solo punto porcentual supone un ahorro de más de 200 millones de dólares (The Economist 2013). Todas las empresas del FTSE 100, excepto dos, tienen al menos una filial en el extranjero (Ball y Quinn 2013). La participación de las ganancias corporativas estadounidenses registradas en paraísos fiscales es de seis a catorce veces mayor que la participación de esas jurisdicciones en el PIB mundial (Cobham 2013).

Sin embargo, si esta actitud prevaleciera en todas las áreas de negocio, las empresas seguirían llevando a cabo actividades perjudiciales para el medio ambiente, abusos contra los derechos humanos y otras formas de actividad socialmente irresponsable en aras de maximizar el valor para los accionistas. Los beneficios abrumadores de la adopción de la RSE, incluso para el balance final de una empresa, ya han sido esbozados.

Las empresas pueden sentirse obligadas a explotar las debilidades de las normas, aunque sólo sea porque no hacerlo las pondría en desventaja competitiva. Y ciertamente hay fallas en las directrices globales de precios de transferencia supervisadas por la OCDE. La mayoría de los expertos fiscales consideran que el principio de libre competencia es inviable porque las transacciones internas a menudo no se asemejan a las que se realizan entre entidades no relacionadas. Además, muchos países han adoptado normas nacionales que han creado una maraña reguladora confusa.

Desde una perspectiva utilitarista, los paraísos fiscales son sin duda capaces de crear riqueza para las empresas allí ubicadas, para sus accionistas y para los gobiernos de las CFO (Bentham 1996). Sin embargo, esto tiene que equilibrarse con una pérdida de utilidad para los gobiernos en los que los contribuyentes corporativos habrían residido de

otro modo, con una distorsión de los flujos globales de IED, con un mayor riesgo para los accionistas y con una dependencia del camino para los propios CFO.

Existe una evidente desconexión moral en torno al uso de los CFO (Christensen y Murphy 2004). Las empresas pueden alegar ser éticas en un área de su conducta comercial, tal vez en el compromiso con las comunidades locales, pero sus acciones demuestran lo contrario en otra área, como la fiscalidad. Si desde un punto de vista ético, si una empresa está ubicada en una CFO, se plantea la cuestión de si estos factores influyen en su estrategia y desempeño de RSE.

El principal debate de nuestros días y el propósito de este estudio es evaluar qué proporción de las empresas adoptan con pasión una agenda socialmente responsable y al mismo tiempo utilizan paraísos fiscales, y también cómo equilibran estos objetivos aparentemente contradictorios.

6.1 La paradoja de la RSE

Las empresas que se dedican a la evasión fiscal adoptan una aplicación bastante selectiva de las herramientas de RSE. Estas herramientas generalmente vienen en forma de códigos relacionados con los estándares, principios y participación de la empresa en iniciativas o acuerdos globales. Los códigos corporativos suelen diferir considerablemente en cuanto a su contenido y grado de detalle (OCDE 2001). Esto refleja la diversidad subyacente de las organizaciones, que difieren en términos de tamaño, sector y afiliación regional. También pueden variar, ya que las multinacionales operan en una gran variedad de sectores como la alta tecnología, la venta al por menor en masa, la industria pesada, la industria ligera, la producción primaria y los servicios financieros.

Los códigos abordan una variedad de cuestiones, muchas de las cuales parecen surgir de las preocupaciones del público en general. La gestión ambiental y las normas laborales dominan los textos de los códigos, mientras que la protección del consumidor y el soborno y la corrupción también reciben mucha atención. Además, muchos contienen textos

extensos sobre cuestiones bastante limitadas de control interno y protección del valor de los accionistas. Estas cuestiones son especialmente importantes para los intermediarios financieros, los conglomerados y los grandes fabricantes. Otro objetivo que aparece en algunos de los códigos es el deseo de gestionar el riesgo de responsabilidad o de asegurar el cumplimiento de la ley en áreas como la competencia y el medio ambiente.

Las declaraciones de algunos de los códigos sugieren que las motivaciones económicas relacionadas con el deseo de las organizaciones de competir con éxito en el mercado también pueden desempeñar un papel en la decisión de una organización de desarrollar un código de conducta (OCDE 2001). Las consideraciones que se mencionan con relativa frecuencia son la protección o la mejora de la reputación de una organización y una mayor lealtad de los clientes.

Si bien algunos códigos mencionan el trabajo y el medio ambiente sólo de pasada, muchos de ellos están dedicados exclusivamente a una de estas dos cuestiones. Especialmente en estos códigos de 'cuestión única', el nivel general de compromiso es a menudo bastante alto, aunque los detalles del compromiso varían.

La cuestión de la fiscalidad había sido prácticamente inexistente en estos códigos hasta hace relativamente poco tiempo. Antes de la crisis financiera de 2008, un estudio de la OCDE de 246 códigos corporativos de empresas, industrias y asociaciones comerciales individuales que abarcaban una variedad de sectores en los 29 países de su ámbito, reveló que los impuestos sólo se mencionaban en un código. Este estudio no fue una anomalía. Otro estudio de los códigos de las 200 empresas más grandes del mundo durante un período similar encontró que el pago de impuestos sólo fue mencionado por una empresa (Kaptein 2004). Más recientemente, un estudio comparativo de los códigos de conducta de 26 empresas con sede en paraísos fiscales y 20 empresas con sede en EE.UU. encontró que sólo una empresa de cada grupo se refería al pago de impuestos en sus códigos de conducta (Preuss 2010). En ambos casos se trataba simplemente de un compromiso de cumplir con las normas fiscales y las obligaciones legales. En otras palabras, las empresas

ven mucho más valor en la función de control que ofrecen las herramientas de RSE que en el papel que pueden desempeñar en la promoción de la responsabilidad empresarial.

Un estudio realizado en 2019 confirmó la correlación entre la RSE y la evasión fiscal (Fourati, Affes y Trigui 2019). Sobre la base de una muestra de 614 empresas de 15 países de la Unión Europea durante el período 2002-2015, se comprobó que, por término medio, las empresas socialmente responsables participan más en actividades de evasión fiscal que las menos responsables. Además, el estudio llama la atención sobre las diferencias entre el discurso empresarial, por un lado, y las decisiones y acciones, por otro. El hecho de que todas las puntuaciones de RSE estén positivamente relacionadas con la evasión fiscal lleva a la conclusión de que la evasión fiscal no depende de la naturaleza de las actividades de RSE que una empresa realiza.

La definición, a menudo citada, de la RSE como ir 'más allá de la ley' resulta problemática cuando las empresas pueden evitar la regulación en su totalidad, o al menos en algunos aspectos. Las afirmaciones de las empresas basadas en CFO de que se comprometen con la RSE no sólo revelan una gran desconexión en los valores fundamentales de la empresa, sino que también invitan a preguntarse hasta qué punto la RSE se refiere en general a la fachada y no a la sustancia real.

Si bien ninguna empresa emitirá declaraciones públicas en las que reconozca su intención de evadir impuestos, algunas multinacionales han declarado abiertamente su voluntad de eludirlos. En defensa de los acuerdos fiscales de Google, que supuestamente implicaban la transferencia legal de 9.800 millones de dólares de ingresos de filiales internacionales a las Bermudas en 2011, el presidente de Google, Eric Schmidt, declaró: "Estoy muy orgulloso de la estructura que hemos creado. Lo hicimos basándonos en los incentivos que los gobiernos nos ofrecieron para operar" (The Telegraph 2012).

En un estudio que analiza por qué un ejecutivo del impuesto de sociedades se negaría a participar en estrategias de evasión fiscal, la mayoría de los ejecutivos, con un 69,5%,

consideraron que el daño potencial a la reputación de la empresa era un factor importante o muy importante para determinar si adoptar o no una estrategia de evasión fiscal (Graham 2013). De hecho, el riesgo de dañar la reputación de una empresa era una consideración que se citaba con más frecuencia que el riesgo de detección e impugnación por parte del IRS. Los datos de este estudio sugieren que para una empresa que adopta esquemas de evasión de impuestos, los beneficios superan los riesgos de daño a la reputación de la empresa.

La atención al público en relación con la RSE es desigual (Jenkins y Newell 2013). La mayoría de las empresas cuyas estrategias de evasión fiscal han atraído una atención generalizada han tendido a ser las que suministran bienes de consumo y, en consecuencia, tienen una relación directa con el público.

La indignación de la opinión pública hacia estos nombres tan conocidos y sus complejas estrategias fiscales ha sido mayor en Europa. Un ejemplo de ello ha sido el veneno dirigido a Starbucks. En 2013, la cadena cafetera se vio acorralada por la protesta pública y se ofreció a pagar en Gran Bretaña unos 10 millones de libras esterlinas más de los que debía, tras la noticia de que en los 14 años de actividad en el país sólo había pagado 8,6 millones de libras esterlinas en concepto de impuesto de sociedades (The Economist 2013). Las empresas de tecnología, que en su mayoría se jactan de tener una propiedad intelectual considerable para cambiar, han sido descubiertas como ávidas practicantes de la evasión fiscal en Europa. Google evitó una factura fiscal de alrededor de 2.000 millones de dólares en 2011 al trasladar casi 10.000 millones de dólares a una unidad en las Bermudas, una jurisdicción que no aplica ningún impuesto sobre la renta de las empresas (Drucker 2012). Bermudas es la residencia legal a efectos fiscales de una filial irlandesa que recauda las regalías de otra división irlandesa que, a su vez, había recaudado ingresos de anuncios vendidos en toda Europa. Esta estructura se conoce como el ‘Double Irish’ en los círculos fiscales. Para evitar un impuesto de retención irlandés, la empresa añadió un ‘Sándwich Holandés’ a su menú de planificación fiscal, dirigiendo los pagos a las Bermudas a través de una sociedad pantalla en los Países Bajos. El resultado final es que

hay poca conexión entre el lugar donde tiene lugar la actividad económica y donde se contabilizan los beneficios.

En Estados Unidos, los beneficios empresariales como porcentaje del PIB se han situado en niveles récord en los últimos años, pero la proporción del impuesto de sociedades en los ingresos federales ha estado cerca de mínimos históricos. A pesar de que la tasa del impuesto de sociedades es del 35%, las multinacionales han logrado reducir la tasa que pagan a nivel nacional utilizando todo tipo de exenciones y lagunas fiscales, a un promedio de sólo el 17,3% en 2009-2010, según Citizens for Tax Justice y el Instituto de Fiscalidad y Política Económica, o de un máximo del 32,1% en 1952 a una estimación aún más baja del 8,9% en 2009 (Senado de los Estados Unidos, 2012). Amazon es un ejemplo impactante de lo lejos que puede llegar la reducción. El minorista en línea reportó ganancias de \$11 mil millones en 2018 (Yglesias 2019). Sin embargo, durante este aumento en la rentabilidad durante el cual las ganancias de la empresa se duplicaron entre 2017 y 2018, Amazon pagó \$0 en ingresos corporativos, según un análisis del Instituto de Impuestos y Política Económica, una cifra asombrosa que generó un frenesí mediático e indignación pública.

Como tal, la presión para no empujar demasiado lejos la evasión está aumentando, y las ONG están vigilando más de cerca. Hubo una gran cobertura mediática de casos, como el de las filtraciones suizas de 2015, relativo a los secretos de los bancos suizos, y el de LuxLeaks de 2014, que reveló la evasión fiscal de más de 300 multinacionales establecidas en Luxemburgo. También hubo los Panama Papers en 2016 revelando una evasión de impuestos a escala global a través de la creación de miles de entidades offshore en paraísos fiscales. En última instancia, las empresas pueden tener más que temer del público que de los gobiernos. Después de todo, fue una amenaza de boicot por parte de grupos de consumidores lo que llevó a Starbucks a ofrecer su contribución voluntaria a las arcas públicas.

7. EL IMPACTO Y LA RESPUESTA GLOBAL

Como se ha señalado anteriormente, la práctica de la evasión fiscal por parte de las empresas tiene diversas repercusiones para la propia empresa. Van desde daños irreversibles a la reputación corporativa hasta el fomento de otras actividades subversivas por parte de la gerencia (Desai 2002), al tiempo que contrarrestan el impacto positivo que conlleva la adopción de una política de RSE significativa. Sin embargo, estas prácticas también tienen un profundo efecto tanto en el mundo desarrollado como en el mundo en desarrollo.

7.1 El impacto en el mundo desarrollado

Los paraísos fiscales han sido acusados de socavar el entorno normativo financiero internacional y las políticas fiscales" de los países desarrollados, al tiempo que sesgan la asignación de los costes y beneficios de la globalización a través de la 'comercialización de la soberanía' (Palan 2002).

Uno de los principales factores de la globalización que afecta a los impuestos recaudados en el mundo desarrollado ha sido el crecimiento de la inversión transfronteriza. Las entradas mundiales de IED han alcanzado los 1.430 billones de dólares en 2018 (UNCTAD 2018). Mientras que la competencia entre países para atraer IED conduce a que se ofrezcan incentivos más generosos y exenciones fiscales a las multinacionales. Esto ha permitido un círculo vicioso en el que la mayor facilidad de movilidad del capital y la capacidad de las grandes empresas para extender rápidamente las operaciones globales han abierto nuevas posibilidades tanto para la evasión como para la evasión fiscal. Por lo tanto, no es de extrañar en este contexto que muchos Estados se enfrenten a déficits fiscales cada vez mayores.

Además, las normas internacionales sobre el impuesto de sociedades siguen cambiando. Las estimaciones de los ingresos no recaudados varían, pero los erarios públicos de todo el mundo pierden entre 100.000 y 240.000 millones de dólares al año debido a la evasión del impuesto de sociedades (OCDE 2019). Un estudio del FMI en 2016 sugirió que el

total podría ser de más de 600.000 millones de dólares, o el equivalente a una cuarta parte de todo el impuesto de sociedades recaudado a nivel mundial. A finales de 2017, las empresas estadounidenses habían acumulado casi 2,6 billones de dólares en efectivo no gravado en el extranjero (Instituto de Impuestos y Política Económica 2018). La evasión ha crecido al mismo ritmo que los activos intangibles, como la propiedad intelectual, que son más fáciles de trasladar a paraísos fiscales que los activos físicos.

El tema de la evasión fiscal también tiene hoy en día profundas connotaciones políticas para las naciones desarrolladas. Un ejemplo reciente ha sido cómo los políticos conservadores que ayudaron a orquestar la 'campana de salida' en el referéndum de 'Brexit' en 2016 fueron acusados de querer convertir al Reino Unido en un paraíso fiscal similar a Singapur con el fin de promover sus propios intereses empresariales (Tan y Adam 2018).

En el mundo desarrollado, una consecuencia clara del uso de los paraísos fiscales por parte de las empresas es el aumento de la competencia fiscal entre los Estados y dentro de ellos, ya que los gobiernos se han visto sometidos a una presión creciente para reducir los impuestos sobre el capital y las empresas. La principal crítica a las empresas que utilizan paraísos fiscales es que, obviamente, pueden beneficiarse de la seguridad y estabilidad de las grandes economías, de la productividad y experiencia de los trabajadores cualificados y de la fuerza de la infraestructura para desarrollar productos enormemente rentables y, al mismo tiempo, evitar los impuestos que contribuyen a la seguridad, estabilidad y productividad de estas economías desarrolladas (Fisher 2014).

7.2 El impacto en el mundo en desarrollo

Se estima que las pérdidas de ingresos para los países en desarrollo debidas a la evasión fiscal ascienden por lo menos a 50.000 millones de dólares al año, lo que equivale aproximadamente al flujo anual de ayuda que reciben estos países (Oxfam 2000). En África no es raro que una multinacional desvíe la mayor parte de los beneficios imponibles de sus operaciones locales. Global Financial Integrity calcula que las transacciones transfronterizas con precios erróneos dentro de las empresas y la

facturación errónea del comercio entre diferentes partes juntas representan hasta dos tercios de las salidas ‘ilícitas’ de los países pobres. Cree que las transferencias dentro de las familias corporativas representan el 50-60% de las cifras del comercio mundial.

Un análisis de las multinacionales estadounidenses y sus filiales internacionales en 2017 reveló que la participación en los beneficios declarados en otros lugares a efectos fiscales había aumentado del 5-10% en la década de 1990 al 25% (The Economist 2019). Los países en desarrollo son los más afectados porque dependen más de los ingresos del impuesto de sociedades que los países ricos, y porque las normas fiscales internacionales, elaboradas originalmente para adaptarse a las economías avanzadas, se oponen a ellas cuando tratan de aplicar una reforma significativa.

La capacidad de los gobiernos para aumentar los impuestos en los países en desarrollo es limitada (Newell y Jenkins 2013). Los bajos ingresos tributarios reflejan en parte el alcance del sector informal, que por su propia naturaleza es difícil de gravar, y en parte son el resultado de la evasión y elusión fiscal por parte de las empresas del sector formal y de las personas adineradas que pueden trasladar sus beneficios y mantener sus activos al extranjero. Por lo tanto, a los países en desarrollo les resulta mucho más difícil luchar contra la erosión de su base impositiva, que puede agravar los problemas de la deuda nacional y el deterioro de los términos de intercambio.

Por lo tanto, existe un peligro real de que los países en desarrollo queden atrapados en un círculo vicioso. La disminución de los ingresos fiscales debilita al Estado, al tiempo que se reconoce cada vez más que el desarrollo, incluso si es liderado por el sector privado, requiere un Estado eficiente y bien financiado. El debilitamiento del Estado, a su vez, lo hace menos capaz de tomar las medidas necesarias para fortalecer su posición fiscal.

Los países más pobres tampoco pueden competir con los recursos y los conocimientos tácticos de las grandes empresas. Por lo general, deben enviar personal mal pagado, sobrecargado de trabajo, a veces poco cualificado, a menudo desmoralizado e intimidado,

contra grandes equipos de abogados y contables de empresas altamente cualificados, altamente remunerados y motivados que trabajan para grandes multinacionales, que son conocidos por ofrecer incentivos personales a cambio de un trato fiscal favorable.

Inspectores de Impuestos Sin Fronteras (TIWB) es un programa respaldado por la OCDE y la ONU que ofrece asistencia en tales casos, y el hecho de que incluso sus servicios son puntos de tensión para un problema endémico. Respondieron a 52 solicitudes de ayuda en África, Asia, América Latina, el Caribe y Europa oriental desde 2015, y se prevé que el programa alcance los 100 en 2020 (The Economist 2013). Entre las adiciones recientes se incluyen Jamaica, donde las empresas turísticas están desviando fondos de manera desenfrenada hacia las vecinas Islas Vírgenes Británicas, y Papúa Nueva Guinea, que necesita ayuda para desentrañar los asuntos fiscales de los grupos madereros. También está ayudando a Indonesia a descifrar los montones de datos recibidos en el marco de las iniciativas mundiales de intercambio de información fiscal.

Los economistas de Global Financial Integrity afirman que sólo los países en desarrollo han sufrido salidas financieras ilícitas de al menos 5,9 billones de dólares en los últimos diez años. Se puede concluir que en los países en desarrollo donde las leyes son débiles o las normas bajas, el mero cumplimiento no se puede utilizar para reivindicar un alto nivel de responsabilidad empresarial para las empresas. Del mismo modo, la pretensión de ser una empresa socialmente responsable requiere algo más que evitar la evasión fiscal ilegal, aprovechando al mismo tiempo todas las lagunas fiscales disponibles.

7.3 El papel de las partes interesadas en la lucha contra la evasión fiscal

Dado lo arraigada que está la cultura corporativa, no puede haber una medida rápida al problema de la evasión fiscal. Sin embargo, se ha progresado en la medida en que el tema se ha convertido en un elemento de la conciencia pública como nunca antes. Los mismos mecanismos que ayudaron a convertir las prácticas ambientalmente sostenibles y de derechos humanos en normas de RSE también pueden ser implementados para disuadir a las multinacionales de las prácticas de evasión de impuestos y, en última instancia, poner fin a la cultura prevaleciente de lucha contra la evasión y reducir el daño que ésta causa.

Estos métodos probados se centran en el activismo de los consumidores, la influencia de los inversores y el liderazgo voluntario de las empresas, mientras que los gobiernos y los organismos internacionales también deben hacer más a través de la legislación y el cabildeo.

El activismo de los consumidores y los defensores de la RSE han utilizado campañas de denuncia a las empresas para que adopten las prácticas de RSE en otros contextos, y un enfoque similar podría motivar a los evasores de impuestos corporativos conocidos a cambiar sus métodos. El resplandor de la mala publicidad ha dado a los consumidores y a su poder adquisitivo la capacidad de influir en la forma en que las empresas organizan sus asuntos fiscales, especialmente en ausencia de regulaciones externas significativas. Las expectativas de los consumidores han cambiado y han empezado a dar prioridad a la evasión fiscal como actividad socialmente irresponsable y a la lucha contra la evasión como norma de la RSE. A medida que el público adopte este punto de vista, las empresas se adaptarán para obtener una ventaja competitiva. Puede que sólo se necesite un puñado de empresas que cedan a la presión pública, como hizo Starbucks con sus impuestos en el Reino Unido, para forzar a otros a seguir su ejemplo.

Los inversionistas pueden usar su poder de la misma manera que los consumidores para influenciar a las corporaciones a adoptar políticas de RSE a través de compras selectivas y otro activismo de los accionistas. La práctica es ciertamente más rara que la de los consumidores, pero ha ido creciendo cada vez más, incluso entre entidades estereotipadas como los fondos de cobertura, dados los beneficios de la RSE de mitigar el riesgo y mejorar el rendimiento de la empresa (Fortado 2017). También han surgido índices éticos que reflejan las prácticas de evasión fiscal de las empresas, como el FTSE4Good y el Dow Jones Sustainability Index, que complementan la cobertura negativa de los medios de comunicación a la que ya tienen acceso los inversores y facilitan y agilizan las decisiones de inversión con conocimiento de causa.

Cuando se trata de mantener un terreno competitivo y mitigar la desaprobación de los inversores hacia las políticas de RSE, las empresas más grandes o más conocidas tienen

que liderar el camino. Hay una serie de cambios que podrían incorporarse. Un compromiso fundamental sería evitar la creación artificial de estructuras que no estén relacionadas con transacciones comerciales reales y que se creen principalmente para reducir las obligaciones fiscales de la empresa. Repsol YPF reclama transparencia en el pago de impuestos de acuerdo con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, mientras que Telefónica afirma explícitamente que no utiliza paraísos fiscales en sus operaciones (Preuss 2010).

Debe existir el compromiso de no utilizar este tipo de acuerdos para reducir la carga fiscal de una empresa, a menos que exista una razón no relacionada con los impuestos para hacerlo. Un alto nivel de transparencia en la presentación de informes, que podría extenderse a la presentación de informes país por país, también ayudaría a la causa. Mientras que, contrariamente a las prácticas actuales, la responsabilidad corporativa implicaría que una empresa aceptara no presionar o presionar a los gobiernos anfitriones para que le otorguen un trato fiscal más favorable.

Las instituciones globales de servicios financieros tienen los recursos y la influencia social para lanzar iniciativas significativas dirigidas también a la inclusión financiera y la alfabetización. Muchas estrategias de evasión de impuestos corporativos se elaboran con la ayuda de las 'cuatro grandes' empresas de contabilidad: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PwC (The Economist 2013). Estas firmas también se encuentran entre los proveedores de servicios corporativos más antiguos y mejor representados en el extranjero. El investigador en sociología Alexander Stylianoudis sostiene que en el caso de Apple, sus "contables merecen más crédito que sus ingenieros" por el éxito del gigante tecnológico (TedTalk 2015). Los activistas fiscales también están convencidos de que los contadores quieren mantener el statu quo porque el trabajo complejo de planificación fiscal es muy lucrativo. Sin embargo, los cambios contables traerían nuevas líneas de ingresos. Si las empresas adoptaran la presentación de informes país por país, por ejemplo, sus auditores tendrían que aprobar conjuntos de números más detallados, por lo que es poco probable que sus ingresos globales se vean afectados. Como tal, su papel en la defensa de la lucha contra la evasión es fundamental.

Los gobiernos y los organismos internacionales también tienen un papel clave que desempeñar. Los gobiernos deben tomarse en serio la necesidad de reforzar sus capacidades de auditoría, como ya se ha señalado anteriormente, hay dinero fácil de localizar. Los servicios de financiamiento como TIWB son cruciales para auditar las capacidades de los países en desarrollo. También podrían mejorar la aplicación y aplicar sanciones penales y de otro tipo a las multinacionales que transgredan la ley. Estas sanciones deberían ampliarse a los habilitadores, especialmente a los contables, abogados y banqueros offshore que no son de ninguna manera actores pasivos en este juego, pero que a menudo animan activamente a las multinacionales a establecer sistemas fiscales poco fiables. Por último, las decisiones de los tribunales fiscales deben hacerse públicas, con excepciones que sólo deben hacerse en circunstancias excepcionales para dar a conocer la cuestión en la medida de lo posible.

Para resumir los papeles de las partes interesadas, no sólo corresponde a los políticos, al gobierno y a los organismos internacionales facilitar un cambio, sino también a los individuos con una elección moral. Debe haber un cambio en la cultura tributaria que se derive de la educación y habilidades morales. Las corporaciones y sus inversionistas necesitan ver los beneficios de la RSE de manera holística y esforzarse por incorporarla también en un sentido tributario, a fin de facilitar un bien mayor que también los afecte positivamente.

8. CONCLUSIONES

La responsabilidad social corporativa se ha convertido en un pilar de la estrategia de rentabilidad de todas las empresas multinacionales de éxito de la última década. Ha pasado de ser un aspecto más de las relaciones públicas, que en su peor encarnación fue un método de manipular la percepción pública hasta el punto de que las empresas no sólo identifican a los grupos de interés e incorporan sus necesidades y valores en el proceso de toma de decisiones estratégicas y cotidianas, sino que ahora miran más allá y abordan cuestiones apremiantes como el estado del medio ambiente, los derechos laborales y los derechos humanos. Estudios como el del Boston Consulting Group han demostrado que las empresas con más ética en sus operaciones minimizan el riesgo, obtienen mayores beneficios y son valoradas más que sus competidores. El objetivo de este estudio era subrayar la importancia de la fiscalidad en la conversación sobre cuestiones sociales, destacar el daño causado por muchas estrategias de impuesto de sociedades y demostrar así por qué también debería ser una piedra angular de cualquier agenda moderna de RSE.

Durante décadas, incluso los líderes percibidos de la 'ciudadanía corporativa' han adoptado una visión nebulosa, en el mejor de los casos, del papel de los impuestos en la RSE. Estudios como el realizado por la OCDE sobre 246 códigos de sociedades en su ámbito revelan que la fiscalidad sólo se menciona en un código. Sin embargo, ser una empresa socialmente responsable implica naturalmente la obligación de contribuir a la sociedad, que a su vez proporciona seguridad, estabilidad, productividad, trabajadores cualificados y la fuerza de la infraestructura a las empresas para que puedan desarrollar bienes y servicios rentables para el mercado mundial. El enfoque de la gestión corporativa ha estado por encima de todo en los resultados finales. El valor para el accionista se presentó como la razón para maximizar la evasión en la medida de lo posible. Hay poca o ninguna obligación moral aparente de devolver a una sociedad específica o a una parte interesada indirecta.

Al igual que con otros temas que se han convertido en pilares de la agenda ética, esta actitud hacia los impuestos ha comenzado a cambiar principalmente debido a la presión

pública. Esto llegó a su apogeo después de la crisis económica mundial de 2008. Un torbellino de reacción hacia la percepción de los ‘aprovechados corporativos’ y las exposiciones mediáticas de sus elaboradas prácticas de evasión atrajeron la atención del mundo y catapultaron el tema al primer plano. También se ha reconocido cada vez más la importancia de los impuestos para dotar de recursos al Estado y se ha reevaluado el papel exacto del Estado en el desarrollo, con la idea de que el sector privado debería compartir más la carga.

Sin embargo, la globalización ha dificultado cada vez más la obtención de ingresos fiscales por parte de los Estados y, al igual que ocurre con todos los códigos voluntarios, las empresas han fracasado a la hora de incorporar esta cuestión en sus códigos de RSE. Los recientes esfuerzos internacionales aún no han dado sus frutos y algunas políticas gubernamentales han sido incluso contrarias a la intuición para combatir la evasión.

Estas actitudes corporativas han planteado, por tanto, la cuestión de si la RSE presupone o no, o al menos implica, coherencia. Con la creciente preocupación pública por la evasión fiscal, el hecho de no abordar las preocupaciones relacionadas con ella podría socavar la legitimidad de las empresas en el futuro. La desconexión entre la alta retórica de las reivindicaciones de responsabilidad social de las empresas y las prácticas rutinarias de las empresas en términos de estrategia fiscal relacionadas con la evasión cuidadosamente calculada se ha caracterizado, por tanto, como ‘hipocresía organizada.’

Esta hipocresía se manifiesta a través de los diversos mecanismos que las multinacionales utilizan para evitar los impuestos, entre los que destaca, y en los que se centra este estudio, el paraíso fiscal. Las enormes sumas que se canalizan a través de los CFO ofrecen una clara indicación de los problemas a los que se enfrentan los gobiernos para proteger su base de ingresos. Al ofrecer un tipo de interés inexistente y una discreción absoluta, han emprendido esencialmente la conversión de los derechos soberanos en un producto comercializable. Contrariamente a la creencia popular, no son sólo islas y micronaciones lejanas, sino también países de la Unión Europea como Irlanda y los Países Bajos o Estados Unidos como Delaware. Más del 30% de la IED mundial se reserva a través de

paraísos fiscales. Permiten combinaciones prácticamente infinitas de esquemas fiscales que las corporaciones pueden explotar en una variedad de jurisdicciones que facilitan el proceso.

Las corporaciones todavía trabajan sobre la base de que estas estrategias tributarias son legítimas hasta que se las declara ilegales, sin importar cuán agresivamente estén estructuradas. Algunos incluso se jactan de cómo han logrado manipular el sistema y a los gobiernos para que diseñen sus propios asuntos. El presidente de Google, Eric Schmidt, ha declarado que está "muy orgulloso" de la dudosa estructura fiscal del gigante tecnológico. Técnicas antes elaboradas como 'Double Irish' y 'Sándwich holandés' son ahora léxico común.

Sin embargo, estas tácticas sesgan la base impositiva, desvían la financiación de infraestructuras y servicios vitales y pueden provocar profundas distorsiones del mercado. En los países desarrollados, esto se manifiesta modificando la asignación de los costes y beneficios de la globalización, con el tema de la evasión fiscal cada vez más preponderante sobre los políticos. Perseguir a las corporaciones por impuestos hace que los políticos sean populares, pero no exitosos (Stylianoudis 2015). Mientras que los países en desarrollo se ven más afectados a medida que las empresas desvían la mayor parte de los beneficios imponibles. La capacidad de los gobiernos para aumentar los impuestos en los países en desarrollo es limitada y a menudo no puede competir con los recursos y los conocimientos tácticos de las empresas.

Cualquier posible solución al problema de la evasión fiscal se centrará en que las multinacionales la incorporen a sus estrategias de RSE. Esto requerirá que los líderes de sus respectivas industrias encabecen la carga y den ejemplo. Los mismos mecanismos que ayudaron a convertir las prácticas ambientalmente sostenibles y de derechos humanos en normas de RSE también podrían utilizarse para disuadir a las multinacionales de las prácticas de evasión fiscal y, en última instancia, poner fin a la cultura de lucha contra la evasión que prevalece y reducir el daño que causa. Estos métodos se centran en la influencia del activismo de los consumidores y de los inversores a través del poder

adquisitivo y deberían emplearse en conjunción con los gobiernos y los organismos internacionales para lograr avances significativos en la legislación contra la evasión y el cabildeo. Los políticos de los países desarrollados pueden marcar la pauta, aprovechar la evidente protesta pública y hacer de este asunto una prioridad. Al mismo tiempo, el aumento de la capacidad de recaudación de ingresos de los países en desarrollo es un factor crucial para promover el desarrollo sostenible.

Existe un argumento moral, filosófico y metodológico irrefutable a favor de que se recaude el importe correcto de los impuestos, en el lugar y en el momento adecuados. Tampoco tiene sentido, desde el punto de vista conceptual, de definición o práctico, eliminar o separar así la evasión del impuesto de sociedades de las definiciones de las prácticas financieras ilícitas. Como tal, ha llegado el momento de que las empresas multinacionales rindan cuentas de sus acciones en materia de impuestos, de la misma manera que lo han hecho con cuestiones similares de responsabilidad social en el pasado, junto con los esfuerzos de los consumidores, los inversores, los gobiernos y otros organismos internacionales.

9. REFLEXIONES FINALES

En la elaboración de esta tesis se han encontrado una serie de obstáculos importantes con los que hay que contentarse para obtener una visión completa de la situación en materia de RSE y fiscalidad. En su esencia, la RSE es un concepto nebuloso con una gran variedad de definiciones e interpretaciones. Mientras que como se mencionó anteriormente, gran parte de la industria offshore se encuentra en las sombras estadísticas, con poco trabajo académico para iluminarla. La mayor parte de la literatura relacionada con la RSE y la evasión fiscal es de naturaleza puramente teórica. El carácter delicado de la cuestión también añade una capa de dificultad a cualquier investigación.

Ambos obstáculos, junto con la complejidad y, a menudo, el carácter secreto de muchas prácticas fiscales, hicieron que fuera un tema difícil de tratar de manera exhaustiva. La principal limitación de este estudio es que carece de fuentes primarias, lo que habría implicado un enfoque que consumiría más tiempo y un nivel de suerte para obtenerlo. En el futuro, otros estudios deberían utilizar esta información para acercarse directamente a las empresas de todos los tamaños para ver cómo se han adaptado a lo que sólo puede considerarse una nueva norma de RSE en forma de impuestos.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Avi-Yonah, Reuven S., *Corporate Social Responsibility and Strategic Tax Behavior* (November 2006). U of Michigan Law & Economics, Olin Working Paper No. 06-008; U of Michigan Public Law Working Paper No. 69. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=944793> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.944793>
- Baker, M. (2004). *Definitions of corporate social responsibility - What is CSR?*. [online] Mullen Baker -Change is a learnable process. Available at: <http://mullenbaker.net/article/clear-reflection/definitions-of-corporate-social-responsibility-what-is-csr> [Accessed 9 Mar. 2019].
- Bartash, J. (2018). *Repatriated profits total \$465 billion after Trump tax cuts - leaving \$2.5 trillion overseas*. [online] MarketWatch. Available at: <https://www.marketwatch.com/story/repatriated-profits-total-nearly-500-billion-after-trump-tax-cuts-2018-09-19> [Accessed 29 Apr. 2019].
- Beardsley, B. and Becerra, J. (2013). *Trends in Offshore Wealth*. [online] <https://www.bcg.com>. Available at: <https://www.bcg.com/publications/2013/financial-institutions-growth-trends-in-offshore-wealth.aspx> [Accessed 3 Apr. 2019].
- Belal Uddin, M. (2008). Three Dimensional Aspects of Corporate Social Responsibility. *Daffodil International University Journal of Business and Economics*, 3.
- Benari, G. (2015). Tricky Tax: Two tax avoidance schemes explained. *Institute of Scientific & Technical Communicators*.
- Bentham, J. (1996). *The collected works of Jeremy Bentham: Introduction to the principles of morals and legislation*. Oxford: Oxford University Press
- Blaufus, M., Braune, K., Hundsdoerfer, J. and Jacob, M. (2015). Does Legality Matter? The Case of Tax Avoidance and Evasion. *Arbeitskreis Quantitative Steuerlehre*.
- Chen, J. (2019). *Corporate Social Responsibility (CSR)*. [online] Investopedia. Available at: <https://www.investopedia.com/terms/c/corp-social-responsibility.asp> [Accessed 26 Mar. 2019].

- Christensen, J., & Murphy, R. (2004). The social irresponsibility of corporate tax avoidance: Taking CSR to the bottom line. *Development*, 47(3), 37–44.
- Developmentfinance.un.org. (2019). *International efforts to combat tax avoidance and evasion / Inter-agency Task Force on Financing for Development*. [online] Available at: <https://developmentfinance.un.org/international-efforts-combat-tax-avoidance-and-evasion> [Accessed 25 Mar. 2019].
- Dicken, Peter. *Global Shift: Mapping the Changing Contours of the World Economy* London: Sage, 2011, p.20.
- Drucker, J. (2012). *Google Revenues Sheltered in No-Tax Bermuda Soar to \$10 Billion*. [online] Bloomberg.com. Available at: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2012-12-10/google-revenues-sheltered-in-no-tax-bermuda-soar-to-10-billion> [Accessed 4 Feb. 2019].
- Eade, D. & Sayer, J. (2005) - *Development and the Private Sector*, Bloomfield CT: Kumarian Press.
- Elliott, L. (2003). *Interview: Niall FitzGerald, co-chairman and chief executive, Unilever*. [online] The Guardian. Available at: <https://www.theguardian.com/business/2003/jul/05/unilever1> [7 Mar. 2019].
- Errico, L., & Musalem, A. (1999) *Offshore banking: An analysis of micro- and macro-prudential issues*, IMF Working Paper 99/5. Washington, DC: International Monetary Fund.
- Emerald Publishing (2018) "The role of CSR in business strategy: Maintaining competitive advantage with a clearly-defined CSR programme", *Strategic Direction*, Vol. 34 Issue: 10, pp.13-15, <https://doi.org/10.1108/SD-07-2018-0156>
- European Commission (2002). *Corporate Social Responsibility: A business contribution to Sustainable Development*. pp.https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication-corporate-social-responsibility-sustainable-development-com2002347-20020702_en.pdf.
- Fisher, J. (2014). FAIRER SHORES: TAX HAVENS, TAX AVOIDANCE, AND CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY. *Trustees of Boston University*. [online]

Available at: <https://www.bu.edu/bulawreview/files/2014/03/FISHER.pdf> [Accessed 5 May 2019].

Fortado, L. (2017). *Why activists are che*

Fourati, M., Affes, H. and Trigui, I. (2019). Do Socially Responsible Firms Pay Their Right Part of Taxes? Evidence from the European Union. *The Journal of Applied Business and Economics*, 21(1).erleaders for corporate social responsibility | Financial Times. [online] Ft.com. Available at: <https://www.ft.com/content/6f9dc2cc-e512-11e7-97e2-916d4fbac0da> [Accessed 22 Apr. 2019].

Garcia, J. (2014). *The Influence of Corporate Social Responsibility on Lobbying Effectiveness: Evidence from Effective Tax Rates*. [online] Hdl.handle.net. Available at: <http://hdl.handle.net/10919/48897> [Accessed 24 Apr. 2019].

Graham et al., Incentives for Tax Planning and Avoidance: Evidence from the Field 26 (MIT Sloan Research Paper No. 4990-12, 2013), available at <http://ssrn.com/abstract=2148407>

Gravelle, J. (2015). Tax Havens: International Tax Avoidance and Evasion. [online] Available at: https://digitalcommons.ilr.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.es/&httpsredir=1&article=2387&context=key_workplace [Accessed 29 Mar. 2019].

Jenkins, R. and Newell, P. (2019). CSR, Tax and Development. [online] Available at: https://ueaeprints.uea.ac.uk/43058/1/CSR_tax_Development_Feb_2013_ROJ_PN_Final.pdf [Accessed 18 Mar. 2019].

Johannesen, N., Elkjaer, T. and Damgaard, J. (2018). *Inside the World of Global Tax Havens and Offshore Banking - IMF F&D Magazine - June 2018 | Volume 55 | Number 2*. [online] Imf.org. Available at: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2018/06/inside-the-world-of-global-tax-havens-and-offshore-banking/damgaard.htm> [Accessed 10 Apr. 2019].

Kaptein, 'Business Codes of Multinational Firms: What Do They Say?' *Journal of Business Ethics*, 50, 2004, Table V)

- Komornicki, S. (2017). *2017 Cone Communications CSR Study*. [online] Cone Communications | Cone | Cone PR | Cone Inc | PR Agency | Boston | NYC. Available at: <http://www.conecomm.com/research-blog/2017-csr-study> [Accessed 15 May 2019].
- Moir, L. (2001). What do we mean by corporate social responsibility?. *Cranfield School of Management*. [online] Available at: <https://core.ac.uk/download/pdf/138652.pdf> [Accessed 10 May 2019].
- Newell, P. Beyond CSR? Business, poverty and social justice. *Third World Quarterly* 28(4), 2007, pp. 669–681.
- OECD (2001), “Codes of Corporate Conduct: Expanded Review of their Contents”, OECD Working Papers on International Investment, 2001/06, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/206157234626>
- Oecd.org. (2019). *Corporate tax remains a key revenue source, despite falling rates worldwide - OECD*. [online] Available at: <https://www.oecd.org/tax/corporate-tax-remains-a-key-revenue-source-despite-falling-rates-worldwide.htm> [Accessed 15 Apr. 2019].
- Owens, J. (2002). *Taxation in a global environment - OECD Observer*. [online] Oecdobserver.org. Available at: http://oecdobserver.org/news/archivestory.php/aid/650/Taxation_in_a_global_environment.html [Accessed 17 May 2019].
- Oxfam. (2000). *Tax havens: Releasing the hidden billions for poverty eradication*. Oxford: Oxfam GB Policy Paper.
- Palan (citing ernst & young, 2007-2008 global transfer pricing survey (2007), available at <http://tax.uk.ey.com/NR/rdonlyres/e2mb63gclurh7rejvcsdoma3rnqcucnure3iwswgzcxlndxv3wp26z3fw63e4tg6a54t7x6betop43zopfefop2ia/TaxTPSurvey2007.pdf>).
- Pierre-Cyrille, H. (1996). *euromarkets*. [online] Parisschoolofeconomics.com. Available at: <http://www.parisschoolofeconomics.com/hautcoeur-pierre-cyrille/euromarkets.html> [Accessed 29 Apr. 2019].

- Preuss, 'Tax avoidance and corporate social responsibility: you can't do both, or can you?' *Corporate Governance*, 10(4), 2010, p.371)
- Preuss, L. (2012). Responsibility in Paradise? The Adoption of CSR Tools by Companies Domiciled in Tax Havens. *J Bus Ethics*. [online] Available at: <https://www.econ.hokudai.ac.jp/~hasimoto/Graduate-Course-08-Responsibility-in-Paradise.pdf> [Accessed 22 Mar. 2019].
- Quinn, B. and Ball, J. (2013). UK's top companies condemned for prolific use of tax havens. [online] the Guardian. Available at: <https://www.theguardian.com/uk/2013/may/12/uk-companies-condemned-tax-havens> [Accessed 4 May 2019].
- Robert Bird & Karie Davis-Nozemack, 2018. "Tax Avoidance as a Sustainability Problem," *Journal of Business Ethics*, Springer, vol. 151(4), pages 1009-1025, September.
- Shaxson, N. (2019). No, corporate tax avoidance is not legal. [online] Financial Times. Available at: <https://ftalphaville.ft.com/2019/05/16/1557994769000/No--corporate-tax-avoidance-is-not-legal/> [Accessed 29 Apr. 2019].
- Sikka, P. (2010). Smoke and mirrors: corporate social responsibility and tax avoidance. association for accountancy and business affairs.
- Strauss, D. (2019). *Corporation tax cut to cost UK government coffers £12bn* | *Financial Times*. [online] Ft.com. Available at: <https://www.ft.com/content/30238556-2322-11e9-8ce6-5db4543da632> [Accessed 22 Mar. 2019].
- Stylianoudis, A. (2015). *Tax avoidance: a necessary evil?* | *Alexandre Stylianoudis* / *TEDxUniversityofKent*. [video] Available at: https://www.youtube.com/watch?v=kWt0WjIGX_I [Accessed 3 Apr. 2019].
- Tan and Adam (2018). *Bloomberg - Are you a robot?*. [online] Bloomberg.com. Available at: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2018-11-06/u-k-can-t-use-singapore-as-post-brexit-model-premier-lee-says> [Accessed 26 Apr. 2019].
- The Economist. (2013). *Storm survivors*. [online] Available at: <https://www.economist.com/special-report/2013/02/14/storm-survivors> [Accessed 28 Mar. 2019].

- The Economist. (2019). *Countries are seeking help to deal with corporate tax avoidance*. [online] Available at: <https://www.economist.com/finance-and-economics/2019/02/21/countries-are-seeking-help-to-deal-with-corporate-tax-avoidance> [Accessed 24 Apr. 2019].
- The Telegraph (2012). *Google's tax avoidance is called 'capitalism', says chairman Eric Schmidt*. [online] Telegraph.co.uk. Available at: <https://www.telegraph.co.uk/technology/google/9739039/Googles-tax-avoidance-is-called-capitalism-says-chairman-Eric-Schmidt.html> [Accessed 3 Apr. 2019].
- Toplensky, R. (2018). *Multinationals pay lower taxes than a decade ago | Financial Times*. [online] Ft.com. Available at: <https://www.ft.com/content/2b356956-17fc-11e8-9376-4a6390addb44> [Accessed 26 Apr. 2019].
- Vasal, V. (2009). Corporate Social Responsibility & Shareholder Returns - Evidence from the Indian Capital Market. *Indian Journal of Industrial Relations*, 44(3).
- Vivos, A. 'The role of multilateral development institutions in fostering corporate social responsibility' *Development* 47 (3) 2004), p.46
- World Investment Report 2018. (2018). [ebook] UNCTAD. Available at: https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2018_overview_en.pdf [Accessed 23 Apr. 2019].
- Yglesias (2019). *Amazon's \$0 corporate income tax bill last year, explained*. [online] Vox. Available at: <https://www.vox.com/2019/2/20/18231742/amazon-federal-taxes-zero-corporate-income> [Accessed 19 Apr. 2019].
- Zammit, A. *Development at Risk: Rethinking UN-Business Partnerships*, South Centre and UNRISD, 2003, Joshua Karliner, *The Corporate Planet: Ecology and Politics in the Age of Globalization*. San Francisco, CA: Sierra Club Books, 1997.
- Zeng, T. (2016). Corporate Social Responsibility, Tax Aggressiveness, and Firm Market Value. *Accounting Perspectives*, 15(1), 7-30. doi: 10.1111/1911-3838.12090